

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 1 DE JUNIO DE 1974

Núm. 126

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos. Idem atrasado: 5 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Domingo Melón Gigosos, vecino de Fresno de la Vega, para efectuar en el C. V. de Fresno de la Vega a la carretera LE-523, Km. 1, Hm. 6, casco urbano, apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen y 5,00 m. en la de servidumbre de la margen derecha para colocación de tuberías para el abastecimiento de agua.

León, 18 de mayo de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2935

Núm. 1255—143,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de La Bañeza

Don Leopoldo Martínez Martín, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. César García Nieto.

Hago saber: En expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor que se relacionará y en virtud de la providencia de embargo de bienes dictada con fecha 8 de agosto de 1973, he dictado la siguiente:

Diligencia de embargo. — Siendo desconocido el deudor en este expediente de apremio abajo indicado y no conociéndose más bienes de su propiedad, acuerdo declarar embargado el vehículo que abajo se indica, en virtud de lo previsto en el art. 114-5 del Reglamento General de Recaudación, así como interesar de la Jefatura

Provincial de Tráfico correspondiente la anotación, depósito y precinto del mismo, conforme a lo dispuesto en el número 6 de la Regla 62 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta diligencia por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, Alcaldía respectiva y oficinas de esta Recaudación, para conocimiento del deudor, advirtiéndole que, de no estar conforme con el embargo efectuado, podrá recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del citado Reglamento.

RELACION QUE SE CITA

Deudor: J. Sant. González Asturdilla

Concepto: Impuesto sobre la Renta.

Importe total deuda: 3.200 pesetas.

Vehículo: Matrícula LE-44.932.

La Bañeza 20 de mayo de 1974.—El Recaudador Auxiliar, Leopoldo Martínez Martín.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3044

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80; se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento número 195/74, a la Empresa Lucía Rodríguez Martínez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Lucía Rodríguez Martínez, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos.

3008

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 100/74, a la Empresa Casiano Rodríguez Renedo, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Casiano Rodríguez Renedo, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Alfredo Mateos.

3008

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 92/74, a la Empresa Honorio Lorenzo Rey, con domicilio en Ciñera de Gordón.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Honorio Lorenzo Rey, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos.

3008

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notifica-

ción de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 164/74 a la empresa Honorio Lorenzo Rey, con domicilio en Ciñera.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Honorio Lorenzo Rey, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 3008

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 196/74, a la empresa Manuel Redondo Vázquez, con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Manuel Redondo Vázquez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 3008

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 155/74, a la Empresa Angel García Celadilla, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Angel García Celadilla, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 3008

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizan-

do el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 111/74, a la Empresa Emilio Fernández González, con domicilio en León.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Emilio Fernández González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 3008

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 206/74, a la Empresa Dionisia Alvarez Alvarez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Dionisia Alvarez Alvarez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 3008

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Requerimiento núm. 108/74, a la Empresa Constantino González Rodríguez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Constantino González Fernández, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Alfredo Mateos. 3008

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE MINAS

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, se anuncia que se ha recibido en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, el siguiente título de concesión:

Núm.	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Titular
13.156	«EL OLVIDO II»	115	Carbón	Pola de Gordón	Hullera Vasco-Leonesa, S. A.

León, 27 de mayo de 1974.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó

3052

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES
SERVICIO DEL PLAN DE ACCESOS DE GALICIA
SECCION 3.ª

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia (3.ª Sección), por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI de Madrid a La Coruña entre los puntos kilométricos 386,300 al 414,000.—Tramo Ponferrada-Villafranca del Bierzo. Término municipal de Villafranca del Bierzo.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 11 de junio, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Expediente núm.	Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie a expropiar (Ha.)	Paraje	Cultivo actual
315-18 ₈	126	Eduardo Campelo	0,0056	Peña Picón	Huerta
315-52	130	Miguel Morales Fernández	0,0086	Peña Picón	Huerta
315-81	131	Desconocido	0,0275	Peña Picón	Huerta
315-89	129	Hros. de Santiago Diñeiro	0,0260	Peña Picón	Huerta
315-90	128	Manuel Tenoira	0,0020	Peña Picón	Huerta
315-91	127	Rosenda del Valle	0,0360	Peña Picón	Huerta
Total			0,1057	Ha.	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este Sección, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

León, 22 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3107

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

D. José Martínez San Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2,69 l/seg. de aguas derivadas del río Jamuz, en término municipal de Santa Elena de Jamuz (León), con destino al abastecimiento de dicha población, así como el vertido de las aguas residuales al cauce del arroyo que pasa próximo al casco del pueblo, así como también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Obra de captación.—Se realiza en la margen izquierda del río Jamuz, mediante un pozo de recogida, tipo cajón indio y cuatro tuberías de drenaje, radiales de 40 metros de longitud que conducirán el agua hasta dicho pozo de dimensiones 3,00×2,50 metros. Sobre el pozo se ubica la casa de máquinas donde se alojarán los mecanismos de elevación.

Conducción.—Del pozo de captación parte la tubería de conducción al depósito, formada por 1.250 metros de tubería fibrocemento de Ø 100 mm.

Depósito regulador.—Se adapta un depósito de 240 metros cúbicos de capacidad del tipo de la Instrucción.

Distribución.—Se realiza con tube-

ría de fibrocemento de diámetros 150, 125, 100, 80 y 60 mm., con una longitud total de 7.992 metros.

Saneamiento.—Se ha proyectado un sistema unitario con una longitud de alcantarillado de 7.972 metros y una longitud del emisario de 126 metros, los diámetros adoptados son de 20, 25 y 30 centímetros, siendo el tipo de tubería de hormigón vibrado.

Depuración.—Se ha proyectado una planta de depuración de oxidación total y que consta de: Pre-tratamiento formado por rejillas de limpieza; filtro biológico destinado a realizar la purificación y decantador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 25 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3036 Núm. 1258.—418,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Gumersindo Lorenzo Durán, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para instalar «Carbonería», con emplazamiento en Avenida del Ferrocarril, P-2, núm. 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 27 de mayo de 1974.—El Alcalde Acctal. (ilegible).

3037 Núm. 1261.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de sondeo, para el abastecimiento de aguas de Benavides de Orbigo, confeccionado por los Ingenieros de Minas D. Pedro Mora Hurtado y D. Jesús Gómez de las Heras, y el anteproyecto del presupuesto extraordinario para llevar a efecto la ejecución de las obras del referido sondeo.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, por término de quince días, para que todo interesado pueda examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Benavides, 27 de mayo de 1974.—El Alcalde, Nicanor Fuertes. 3031

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para financiar las obras de reparación del camino vecinal de Villavidel a Palanquinos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Campo de Villavidel, 22 de mayo de 1974.—El Alcalde, Nefalí Pastrana. 3038

Ayuntamiento de Villablino

ANUNCIO LICITACION CONCURSO PUBLICO

a) Son objeto de contratación, por concurso, la adquisición e instalación del material de alumbrado público para los núcleos de Villaseca de Lacia y Caboalles de Abajo, de este Ayuntamiento, siendo los tipos de licitación de 1.226.593 y 971.092 pesetas, respectivamente, que podrán ser mejorados a favor de esta Corporación.

b) El plazo para el suministro del material y su instalación será de tres meses, contado a partir del día siguiente hábil a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será de un año, a contar de la fecha de recepción provisional.

c) Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos integrantes de los expedientes, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional que se exigirá a los licitadores, asciende a las cantidades de 24.531 pesetas para cada uno de los aludidos alumbrados.

e) La garantía definitiva que han de prestar los adjudicatarios, será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

f) Modelo de proposición: Don (en representación de) vecino de , con domicilio en ; enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto y demás documentos inte-

grantes del expediente, a regir en el concurso para la adjudicación del suministro del material eléctrico y su instalación en el alumbrado público del pueblo de (Villaseca o Caboalles de Abajo) Ayuntamiento de Villablino, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los expresados documentos y a lo especificado en la Memoria que se adjunta, por el precio de (en letra) pesetas, haciendo una rebaja sobre el tipo de (tanto por ciento en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador).

g) Las plicas habrán de presentarse, independientemente para cada uno de los alumbrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

h) La apertura de plicas tendrá lugar a partir de las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo para tomar parte en el concurso, comenzando a dicha hora por las correspondientes al alumbrado de Villaseca y continuando ininterrumpidamente con las de Caboalles de Abajo.

Existe crédito suficiente en el presupuesto, y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Villablino, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2894 Núm. 1257.—451,00 pts.

**

SUBASTA PUBLICA

a) Es objeto de contratación, por subasta, la ejecución de las obras de "Urbanización de las calles Río Sil y Somiedo", de Villablino, siendo el tipo de licitación de un millón trescientas cuarenta y un mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas.

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será de un año, a contar de la fecha provisional de recepción de las obras.

c) El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional que se exigirá a los licitadores, asciende a la cantidad de 35.000 pesetas.

e) La garantía definitiva que presentará el adjudicatario será del seis por ciento del importe del remate en la cantidad que no exceda de un millón de pesetas, siendo para el resto el cuatro por ciento.

f) Modelo de proposición: Don (en representación de)

vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y proyecto a regir en la subasta de las obras de "Urbanización de las calles Río Sil y Somiedo", de Villablino, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo, que importa pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislación o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. Fecha y firma del licitador.

g) Las plicas habrán de presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de nueve a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo para tomar parte en la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto, y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Villablino, 18 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible).

2896 Núm. 1256.—363,00 pts.

**

En las oficinas de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la matrícula anual de contribuyentes sometidos al arbitrio sobre solares sin edificar, así como los padrones municipales de los arbitrios sobre riqueza urbana, riqueza rústica, solares sin vallar, fachadas en mal estado de conservación y tasa por la prestación del servicio de reemisión de programas de televisión, todos ellos correspondientes al actual ejercicio de 1974. Durante el plazo de quince días podrán ser examinados por los interesados y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Villablino, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde, Daniel Morales. 3019

Ayuntamiento de Toreno

En este Ayuntamiento se halla expuesta al público la relación de contribuyentes afectados por la aplicación de contribuciones especiales para la realización de las obras de urbanización y pavimentación de las calles «K», Linares «A» y «B» y Plaza de Torenillo, de esta villa de Toreno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, por el presente se convoca a todos ellos para que a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los quince contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Casa Consistorial para celebrar la reunión constitutiva

de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

La Mesa provisional estará constituida de la siguiente forma: Presidente, el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue; Vocal, el contribuyente de mayor edad entre los que asistan; Vocal, el contribuyente de menor edad entre los que asistan; Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El orden del día para la reunión mencionada es el siguiente:

- 1.—Constitución de la Asociación.
- 2.—Designación de Delegados.
- 3.—Redacción de los Estatutos de la Asociación.

Toreno, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde (ilegible). 3012

Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta a convocar en orden al arrendamiento de terrenos de propiedad municipal, al pago de la «Cuesta de la Salgada», queda dicho pliego de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de La Bañeza, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Bañeza, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 3013

**

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, en sesión pública extraordinaria celebrada el día 16 del mes en curso, se acordó la aprobación del pliego de condiciones que ha de regular la contratación de las obras de acceso al Centro Subcomarcal Sanitario de reciente construcción en esta ciudad.

Dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

La Bañeza, 25 de mayo de 1974.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 3014

Entidades Menores

Junta Vecinal de Mansilla del Páramo

Habiendo sido aprobados por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor los documentos que a continuación se relacionan, quedan los mismos expuestos al público por el plazo reglamentario en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, para que puedan ser examinados por los interesados y presenten contra los mismos cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Documentos que se indican:

Inventario de bienes, derechos y

acciones de esta Junta Vecinal, un mes de plazo.

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, 15 días.

Padrón de arbitrios de esta Junta del ejercicio de 1974, 15 días.

Mansilla del Páramo, a 21 de mayo de 1974.—El Presidente, Daniel Franco. 3011

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de:

Hospital de Orbigo.
Cebanico.

Juez de Paz sustituto de:

Hospital de Orbigo.
Santa María del Páramo.

Fiscal de Paz de:

Garrafe de Torío.
Bercianos del Páramo.
La Antigua.

Valladolid, 25 de mayo de 1974.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 3029

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 193 de 1974, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de León de 30 de junio de 1973, dictada en reclamación núm. 293 de 1972, interpuesta por D. Mariano Llamazares Andrés, en relación con la inclusión de cuotas por tránsito de animales de la ganadería existente en la Dehesa del Plumar, en reparto formado para el año 1972.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y

quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

3030 Núm 1265.—209,00 ptas.

Juzgado de Paz de Boñar (León)

Don José Luis Ruiz Fernández, Juez de Paz de Boñar (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 8-74, se sigue expediente de cobro por vía de apremio a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, contra D. Secundino García del Río, mayor de edad, soltero, sin profesión determinada y vecino de Voznuevo, en reclamación de 1.200 pesetas de principal, más costas y gastos, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes embargados como de la propiedad del sancionado, consistentes en:

Unico. Un coche turismo, marca Renault-10, matrícula LE. 33.242, valorado en cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día 20 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Boñar, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Paz, José Luis Ruiz Fernández.

3061 Núm. 1266.—220,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 149 de 1974, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y

testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en forma legal al denunciado Isaias Bratos Villar, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3109

**

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 333 de 1974, por el hecho de Orden Público, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diez del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Alfredo Ordiz Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3077

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se sigue con el número 3.612/72, contra D. Manuel Yebra Asenjo, domiciliado en Cacabelos, por el concepto de Cuotas Mutualidad Servicios, para hacer efectiva la cantidad de 2.766 pesetas de principal con más la de dos mil pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes siguientes, propiedad del apremiado:

Un vehículo marca DKW, matrícula LE-28.034, dedicado a servicio de alquiler, de 12 HP., nueve plazas. Valorado pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran en la Secretaria de esta Magistratura para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con la documentación que en ellos obra, sin derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y las precedentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate de los primeros bienes relacionados, tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dos de julio y hora de las doce de la mañana, y sucesivamente con un cuarto de hora de intervalo los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación. Si no hubiera postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose el derecho de tanteo al organismo acreedor por término de cinco días.

León, 27 de mayo de 1974.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Luis P. Corral.

3045

Núm. 1264.—374,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE DEHESAS

Se convoca a los participantes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Escuela de Niños del Barrio de Abajo, el día 16 del próximo junio, en primera convocatoria, a las diez y de no reunirse mayoría de usuarios, se celebrará en segunda a las once de la misma mañana, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que presenta el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación si procede, de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año anterior que presenta el Sindicato.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dehesas a 14 de mayo de 1974.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Prada.

2814

Núm. 1254.—176,00 ptas.

SINDICATO DE RIEGOS DE VILLARROAÑE

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de este Sindicato de Riegos para el día 2 de junio próximo, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, y caso de no reunirse número suficiente de usuarios, se celebrará en segunda media hora más tarde, a la salida de misa, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Limpia de las acequias de riego.
- 2.º—Orden de las hacenderas para la conservación de las acequias.
- 3.º—Obras de reparación en el puerto del río y abrir boca-presa.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Quedan advertidos todos los usuarios del agua de este Sindicato que el agua del cauce será cortada el día 11 de junio próximo, para proceder a la limpieza del mismo, y que serán debidamente sancionados, de conformidad con lo que determinan nuestras Ordenanzas, los que no realicen la limpieza del cauce en el día señalado anteriormente.

Villarroañe, 27 de mayo de 1974.—El Presidente, José Ramos.

3093

Núm. 1274.—176,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

concepto de mayor responsabilidad al Encargado de la Gestoría Administrativa de los Servicios, con efectos de primero de mayo próximo.

—Aprobar propuesta reclasificación laboral a efectos de cotización a la Seguridad Social de la Encargada del Equipo de Limpieza.

—Quedar enterado y conforme con el movimiento de personal en los Servicios que afecta a 7 sustituciones de A. T. S., un traslado de puesto de trabajo y la contratación de un jardinero que se hallaba vacante.

—Acceder a lo solicitado por la Dirección médica de la Asociación Internacional de Estudiantes de Medicina extranjeros para cursos de verano en el presente año, admitiendo a dos estudiantes extranjeros en cada uno de los meses de julio, agosto y septiembre.

—Prestar conformidad al escrito de la dirección médica solicitando ayuda, al igual que en años anteriores, para los gastos normales de imprenta con ocasión de "V Semana Actualizaciones Médicas", a celebrarse en el Hospital General Princesa Sofía en junio próximo.

—Aprobar solicitudes para asistencia a Congresos y Symposiums internacionales a los Doctores D. Salvador Salto Mira, D. Miguel González Díez y a D. Alfredo Fernández Alvarez.

—Quedar enterado y conforme del expediente sobre facturación pendiente en 31 de marzo último.

—Quedar constancia del agradecimiento del Consejo por los servicios prestados por los miembros que causan baja con motivo de los nuevos nombramientos, dando la bienvenida y deseando muchos éxitos a los nombrados.

—Quedar enterado de expedientes presentados para concursar a la plaza de farmacéutico y designar vocales para el Tribunal a D. Joaquín López Contreras y D. Miguel Fernández González.

—Quedar enterado del Movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos durante el mes de marzo.

—Declarar la jubilación forzosa por edad del músico excedente don Raulí Cabezas.

—Felicitar a D.ª María Consuelo Martínez Rey, por la Memoria pre-

sentada del V Curso de Dirección de Personal y facultar a la Presidencia para la concesión de la ayuda correspondiente.

—Que por la Brigada de Peones Camineros se proceda a efectuar un bacheo y recebo en el c. v. de Friera a Santo Tirso de Cabarcos.

—Conceder la subvención de 300.000 pesetas al Ayuntamiento de Benavides para pavimentación del c. v. Antoñán del Valle a Benavides.

—Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Ponferrada para un Mercado Regional de Ganados, tres fincas con una superficie de 11,8575 hectáreas en el término de Fuentes Nuevas, propiedad de esta Diputación, y en las condiciones que se señalan.

—Aprobar propuesta gasto de preparación y siembra fincas de Buztillo y La Milla del Páramo, presentada por el Ingeniero Agrónomo del Gabinete de Planificación.

—Aprobar proyecto de construcción de Chalet en el Puerto de San Isidro presentado por D. José-María Cano Millara y conceder licencia para su construcción.

—Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de reparación, de los siguientes cc. vv.:

—Gradefes por Pesquera y Modino a Vidanes.

—Estación del Ferrocarril a El Burgo Ranero.

—Valdespino Cerón a Matanza, y

—Cea a Santa María del Río y Santa María del Río a Villamarín de Don Sancho.

—Conceder al Ayuntamiento de Villablino un anticipo reintegrable sin interés de un millón de pesetas para adquisición terreno para el emplazamiento del Campo Municipal de Deportes.

—Conceder al Ayuntamiento de Quintana del Marco, el anticipo reintegrable sin interés de 600.000 pesetas con destino a la ejecución de un puente sobre el río Jannuz, en Quintana del Marco.

—Conceder al Ayuntamiento de Gordoncillo, un anticipo reintegrable sin interés de 380.000 pesetas con destino a reparación del c. v. "Gordoncillo a c.ª LE-512".

—Aprobar anteproyecto del Plan de Cooperación provincial a los Ser-

vicios Municipales del bienio 1974-75, aprobándose también el Adicional a este Proyecto.

Conceder al Ayuntamiento de Boñar una bonificación del 50 por 100 del importe de la minuta de honorarios por redacción del proyecto de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Felechas", presentada por el Ingeniero D. Rafael López, cuyo importe asciende a 48.552 pesetas.

Excepción de subasta de adquisición de equipo conservación alimentos para el Hospital General, aprobando el Pliego de Condiciones económico-administrativas, para celebrar el oportuno concurso.

Id. id. id. de material quirúrgico y de quirófano para el Hospital General, aprobando el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en el oportuno concurso.

Adjudicar definitivamente el concurso de obras de ampliación y reforma del Palacio provincial, 2.ª etapa, a D. Enrique Espinedo González.

Manifiestar al Rvdo. Sr. D. Miguel-Angel Fernández, Sacerdote en el Municipio de Castrillo de Cabrera, que no es posible realizar la obra de construcción de c. v. de "Marrubio al de Corporales-Odollo", por ahora, sin perjuicio de considerar su rehabilitación en momento más próximo o a través del Plan Especial de La Cabrera.

Acceder a petición de colaboración para construcción de Centro provincial de la Cruz Roja, solicitada por el Ayuntamiento de León.

Facultar a la Presidencia para adquisición de un Equipo Detector Geofónico de sepultados.

Designar vocales para formar parte del Patronato de la CRISC, a los Diputados D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Manuel Orallo Alvarez y D. Luis García Gatón.

Incoar el oportuno expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia al Excmo. Sr. D. Luis Ameijide Aguiar.

Ratificar Decretos de la Presidencia, números 295 - 298 - 321 y 349, relativos a adjudicación concesión servicios de bar en el barracón anejo a Escuela de Esquí del Puerto San Isidro; adjudicando concesión de servicios de bar en el edificio anejo a la Estación Tensomotora de salida y llegada del Telesilla del Cebolledo; adjudicando suministro de

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 1 de junio de 1974.

2912

—Núm. 1, obra saneamiento de La Ercina, por 97.305 pesetas como subvención y 41.702 de anticipo.

—Núm. 2 y última, obras "Camino vecinal de Villacerán a c.ª C-611", por 95.772 pesetas.

—Núm. 13 y última, obras en puente sobre el río Cea en Santa María del Río por un importe de 89.867 pesetas.

—Única por obras pavimentación en Valdelugueros, por 135.000 pesetas.

—Final por obras de sondeo artesiano para abastecimiento agua en las localidades de Villacalbiel y San Esteban, por 295.605 pesetas.

—Final por obras sondeo artesiano para abastecimiento agua en Benamariel, por 238.119 pesetas.

Aprobar las siguientes liquidaciones de obra:

—Ampliación y adaptación pabellón Niño Jesús de la CRISC por 143.908,11 pesetas como saldo a favor del contratista D. José Campo.

—Obras reparación c. v. de Gradefes por Pesquera y Modino a Vidanes, con un saldo a favor del contratista D. Angel Llorente de 138.813,53 pesetas.

—Obras reparación c. v. de "Estación ferrocarril a El Burgo Ralero", con un saldo a favor del contratista don Angel Llorente de 15.216,51 pesetas.

—Obras reparación c. v. "Valdespino Cerón a Matanza", con un saldo a favor del contratista D. Angel Llorente de 12.627,58 pesetas.

—Obras reparación c. v. "Cea a Santa María del Río y Santa María del Río a Villamartín de Don Sancho" con un saldo de 149.750,57 pesetas a favor del contratista D. Angel Llorente.

Quedar enterado y ratificar en cuanto sea preciso, los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión del 16 del actual:

—Quedar enterado y se aplique en lo pertinente el Decreto del Ministerio de Trabajo sobre elevación salario mínimo interprofesional y en relación con el personal de categorías superiores se esté a lo que disponga esta Diputación para el personal que tiene a su servicio.

—Aprobar propuesta incremento de 2.000 pesetas mensuales, en